



7 de julio de 2015

## **MGAP declaró Emergencia Agropecuaria en departamento de Flores; ahora son 9 los departamentos con ayudas especiales**

*Tomando en cuenta la valoración realizada por técnicos del MGAP y la información suministrada por INIA GRASS y el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET), el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, resolvió este martes 7, declarar la Emergencia Agropecuaria en el departamento de Flores. La misma comprende a la producción ganadera y lechera. La resolución indica que “será hasta el 15 de agosto, sin perjuicio de poder extenderla por un plazo mayor, según la evolución de las condiciones”.*

Flores se sumó a los ocho departamentos que fueron identificados anteriormente: Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, Lavalleja, Florida, Canelones y San José. Se entiende que la falta de lluvia y las heladas propias de la época, afectan de forma directa el normal crecimiento de pasturas, lo que se traduce en menor disponibilidad forrajera para el sector productivo ganadero y lechero.

Se recuerda que las medidas que se amplían para Flores, se sostienen en el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE) creado en 2008 para atender pérdidas ocasionadas por eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios y en el involucramiento de otras instituciones públicas vinculadas con el sector.

### **Comunicaciones Institucionales**

#### **MGAP**